

RESOLUCION de 31 de enero de 1995, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se incoa expediente para la inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz del Palacio de los Marqueses del Almanzora, en Cantoria (Almería).

I. La Ley 1/1991, de 3 de julio, de Patrimonio Histórico de Andalucía, desarrolla una serie de mecanismos jurídico-administrativos y de conocimiento, cuyo objetivo es facilitar, esencialmente, la labor tutelar de la Administración de la Comunidad Autónoma sobre el Patrimonio Histórico de Andalucía.

Desde esta perspectiva y con el fin de lograr una protección individualizada de los bienes que constituyen este Patrimonio, la citada Ley crea el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, instrumento para la salvaguarda de los bienes en él inscritos; la consulta y divulgación del mismo.

La formación y conservación del Catálogo queda atribuida a la Consejería de Cultura, a la que compete la redacción y custodia de la documentación correspondiente a los muebles, inmuebles y manifestaciones o actividades culturales que constituyen el Patrimonio Histórico Andaluz.

II. Por parte del Servicio de Protección del Patrimonio Histórico se propone la inscripción en dicho Catálogo General del Palacio de los Marqueses del Almanzora, en Cantoria (Almería).

Se trata de una interesante edificación de carácter civil; construida entre finales del siglo XVIII y principios del XIX. El inmueble, de estética neoclásica, estuvo asociado al marquesado de Almanzora. El conjunto es de una gran simplicidad, y destaca sobre todo por la organización de sus fachadas. En ellas podemos percibir el abandono de las fórmulas barrocas en favor de las academicistas.

Vista la propuesta del Servicio, y de conformidad con lo establecido en el artículo 9.1 y 2, de la Ley 1/91, de 3 de julio, de Patrimonio Histórico de Andalucía.

ESTA DIRECCION GENERAL HA RESUELTO

1.º Incoar el procedimiento para la inscripción con carácter genérico en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, a favor del Palacio de los Marqueses del Almanzora, en Cantoria (Almería), cuya identificación y descripción figuran como anexo a la presente disposición.

2.º Proceder de acuerdo con el artículo 9.4 de la Ley de Patrimonio Histórico de Andalucía a la anotación preventiva de dicho inmueble en el Catálogo General del

Patrimonio Histórico Andaluz. De acuerdo con lo establecido en el art. 8.3 esta anotación preventiva determina la aplicación provisional del régimen de protección correspondiente a la inscripción genérica.

3.º Hacer saber a los propietarios, titulares de derechos o simples poseedores del bien que tienen el deber de conservarlo, mantenerlo y custodiarlo de manera que se garantice la salvaguarda de sus valores. Asimismo, deberán permitir su inspección por las personas y órganos competentes de la Junta de Andalucía, así como su estudio por los investigadores acreditados por la misma.

4.º Continuar la tramitación del expediente de acuerdo con las disposiciones en vigor.

Sevilla, 31 de enero de 1995.- El Director General, Lorenzo Pérez del Campo.

ANEXO QUE SE CITA

Identificación.

Denominación: Palacio de los Marqueses del Almanzora.

Localización: Cantoria (Almería).

Ubicación: Barriada del Almanzora.

Fecha de construcción: Finales del siglo XVIII y principios del XIX.

Estilo: Neoclásico.

Autor: Desconocido.

Descripción.

El inmueble, que se localiza en la población de Cantoria, consta de un pabellón central con un gran patio y dos alas, una a cada uno de los extremos del núcleo principal.

El pabellón central y el ala situada a poniente acogen las estancias dedicadas a vivienda, mientras que el ala de levante queda integrada por las caballerizas, una almazara, las dependencias auxiliares y la capilla.

El patio, de planta rectangular, posee un ámbito que se correspondería con la zona de acceso de carruajes. Al fondo del mismo se encuentran unas escalinatas que conectan con el pabellón central.

Por lo que respecta al exterior del inmueble, hay que resaltar sobre todo la fachada principal. Esta organizada en tres cuerpos y dividida por tres ejes verticales de vanos, con pilastras acanaladas entre ellos. En el centro del segundo cuerpo se localiza el vano de acceso, flanqueado por dos balcones adintelados enmarcados por fajas planas. El tercer cuerpo, por su parte, presenta tres vanos de pequeñas proporciones.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 30 de diciembre de 1994, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública adjudicación definitiva, por el sistema de contratación directa, del contrato de asistencia técnica que se cita.

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, esta Delegación Provincial hace pública la adjudicación definitiva, por el sistema de contratación directa, del contrato de asistencia técnica para vigilancia y seguridad de la Delegación Provincial de Economía y Hacienda en c/ Tablas, 11-13 de Granada, a la empresa Seguridad

Alhambra y Protección, S.L., por importe de cinco millones setecientos treinta y tres mil treinta y siete pesetas (5.733.037 ptas.).

Granada, 30 de diciembre de 1994.- El Delegado, Antonio Jerez Martínez.

CONSEJERIA DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 8 de marzo de 1995, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la adjudicación de la contratación del suministro que se cita.

Esta Delegación Provincial, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, ha acordado hacer pública la Resolución de 12 de diciembre de 1994, por la que se adjudica definitivamente el Contrato de Suministro que a continuación se indica:

Denominación: Suministro de Bienes Homologados para el Equipamiento de la Casa de la Juventud de Lora del Río.

Fecha adjudicación: 12 de diciembre de 1994.
 Importe de adjudicación: 6.990.564 ptas.
 Empresa adjudicataria: El Corte Inglés S.A.

Sevilla, 8 de marzo de 1995.- La Delegada, P.D. (Dto. 21/85, de 5.2), La Secretario General, M.º de los Angeles Pérez Campanario.

RESOLUCION de 14 de marzo de 1995, de la Gerencia Provincial del Instituto Andaluz de Servicios Sociales de Cádiz, sobre concurso público para la contratación de la asistencia técnica que se cita. (AT/03/95). (PD. 587/95).

La Gerencia Provincial del Instituto Andaluz de Servicios Sociales de Cádiz, en virtud de las atribuciones que le confiere la Resolución de 2 de enero de 1991, del Instituto Andaluz de Servicios Sociales, de delegación de competencias (BOJA núm. 2, del 11), ha resuelto convocar concurso público para la contratación de la asistencia técnica del servicio que se cita, con arreglo a las siguientes especificaciones:

1. Número de expediente: AT/03/95.
2. Servicio de Limpieza en los Centros de Día de la Tercera Edad Cádiz I, «La Caleta»; Cádiz II, «La Paz»; San Fernando; Chiclana y Vejer.
3. Tipo máximo de licitación: 25.874.759 (veinticuatro millones ochocientos setenta y cuatro mil setecientos cincuenta y nueve pesetas, IVA incluido).
4. Plazo de ejecución: Desde el 1 de mayo de 1995 al 30 de abril de 1996, ambos inclusive.
5. Fianza provisional: 2% del presupuesto tipo de licitación, 517.497 (quinientos diecisiete mil cuatrocientos noventa y siete pesetas).
6. Clasificación requerida: La exigida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, Pliego tipo aprobado por Resolución del Instituto Andaluz de Servicios Sociales publicado en el BOJA núm. 24, de 28 de marzo de 1989.
7. Proposiciones económicas: Se ajustarán al modelo que figura como anexo al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
8. Plazo y lugar de presentación de proposiciones: Hasta las 13,00 horas del vigésimo día hábil contado a partir del siguiente al de esta publicación. La presentación se llevará a cabo en la Gerencia Provincial del Instituto Andaluz de Servicios Sociales de Cádiz, sita en Cádiz, Plaza Blas Infante, núm. 16.
9. Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación Provincial de este organismo a las 12,00 horas del siguiente día hábil a aquél en que termina el plazo de presentación de proposiciones, en la sede de esta Gerencia Provincial. Si dicho día fuera sábado, se llevará a cabo el siguiente día hábil a la misma hora.
10. Documentación exigida: La indicada en las cláusulas 4.º y 5.º del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
11. Exposición del expediente: Los Pliegos de Cláusulas y demás datos del expediente estarán a disposición de los interesados en la Sección de Administración de esta Gerencia Provincial, de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes, durante el plazo de presentación de proposiciones,

puediendo aquéllos visitar los locales de los centros a que se refiere el presente concurso previa oportuna autorización de sus responsables.

12. Los gastos de inserción del presente anuncio serán de cuenta del adjudicatario.

Cádiz, 14 de marzo de 1995.- El Gerente, José Ramón Galván de la Torre.

RESOLUCION de 14 de marzo de 1995, de la Gerencia Provincial del Instituto Andaluz de Servicios Sociales de Cádiz, sobre concurso público para la contratación de la asistencia técnica que se cita. (AT/04/95). (PD. 588/95).

La Gerencia Provincial del Instituto Andaluz de Servicios Sociales de Cádiz, en virtud de las atribuciones que le confiere la Resolución de 2 de enero de 1991, del Instituto Andaluz de Servicios Sociales, de delegación de competencias (BOJA núm. 2, del 11), ha resuelto convocar concurso público para la contratación de la asistencia técnica del servicio que se cita, con arreglo a las siguientes especificaciones:

1. Número de expediente: AT/04/95.
2. Servicio de Limpieza en los Centros de Día de la Tercera Edad Puerto de Santa María, Puerto Real, Sanlúcar I y Trebujena.
3. Tipo máximo de licitación: 25.859.262 (veinticinco millones ochocientos cincuenta y nueve mil doscientas sesenta y dos pesetas, IVA incluido).
4. Plazo de ejecución: Desde el 1 de mayo de 1995 al 30 de abril de 1996, ambos inclusive.
5. Fianza provisional: 2% del presupuesto tipo de licitación, 517.185 (quinientos diecisiete mil ciento ochenta y cinco pesetas).
6. Clasificación requerida: La exigida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, Pliego tipo aprobado por Resolución del Instituto Andaluz de Servicios Sociales publicado en el BOJA núm. 24, de 28 de marzo de 1989.
7. Proposiciones económicas: Se ajustarán al modelo que figura como anexo al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
8. Plazo y lugar de presentación de proposiciones: Hasta las 13,00 horas del vigésimo día hábil contado a partir del siguiente al de esta publicación: La presentación se llevará a cabo en la Gerencia Provincial del Instituto Andaluz de Servicios Sociales de Cádiz, sita en Cádiz, Plaza Blas Infante núm. 16.
9. Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación Provincial de este organismo a las 12,00 horas del siguiente día hábil a aquél en que termine el plazo de presentación de proposiciones, en la sede de esta Gerencia Provincial. Si dicho día fuera sábado, se llevará a cabo el siguiente día hábil a la misma hora.
10. Documentación exigida: La indicada en las cláusulas 4.º y 5.º del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
11. Exposición del expediente: Los Pliegos de Cláusulas y demás datos del expediente estarán a disposición de los interesados en la Sección de Administración de esta Gerencia Provincial, de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes, durante el plazo de presentación de proposiciones, pudiendo aquéllos visitar los locales de los centros a que se refiere el presente concurso previa oportuna autorización de sus responsables.
12. Los gastos de inserción del presente anuncio serán de cuenta del adjudicatario.

Cádiz, 14 de marzo de 1995.- El Gerente, José Ramón Galván de la Torre.